



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 26 de 2017
Julio 13 de 2017

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JORGE ORLANDO BLANCO SUÀREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado		X	
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
NATALIA HINCAPIÈ OSORIO Representante de los estudiantes		X	
MARÌA DEL PILAR JARAMILLO Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
PILAR INFANTE LUNA Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1		X	
YURY FERRER FRANCO Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
ANDREA FAJARDO Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay Quórum se puede dar inicio a la sesión

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 21 del 1 de junio, acta 22 del 8 de junio, acta 23 del 15 de junio, acta 24 del 21 de junio y 25 del 22 de junio de 2017

RESPUESTA: aprobada acta 21 del 1 de junio de 2017, acta 22 del 8 de junio de 2017, acta 23 del 15 de junio de 2017, continúan en consideración: acta 24 del 21 de junio y 25 del 22 de junio de 2017.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.2 INFORME DECANATURA: contextualización y desarrollo de los casos docentes MAGDA LILIANA GONZÁLEZ ÁLVARADO de LEBEM y CARLOS JULIO CÁRDENAS AMPIQUE de LEBEHL

3.3 SECRETARÍA ACADÉMICA: reingresos 2017-3 (publicación de resultados 18 de julio /2017)

3.3 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS

(Solicitudes de Estudiantes)

CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. Solicitud de aclaración frente a recurso de apelación interpuesto- estudiante pérdida de calidad

SITUACIÓN ACADÉMICA

5. Informe sobre acompañamiento académicos desde el proyecto curricular

RENOVACIONES DE MATRÍCULA

6. Solicitud de ampliar renovaciones de matrícula

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

7. a) Petición 1: solicitud de cambio de notas cóndor- 2017-1 o asignación de un segundo evaluador-
Petición 2: iniciar investigación por el hostigamiento por parte de un docente.

b) Alcance resolución de electivas 2017-3

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

RECIBO DE MATRÍCULA

8. Solicitud de expedición recibo de matrícula por terminación de materias 2017-1

PARTICIPACIÓN CONVOCATORIAS EXTERNAS

9. Solicitud de aval para convocatoria COLCIENCIAS

OPCIÓN DE GRADO

10. Solicitud de estudio aspirantes a cursar el Acuerdo 07/2014 CSU- Programa Académico Transitorio.

TRABAJOS DE GRADO

11. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

DESCARGAS LECTIVAS

12. Solicitud de declinación de descarga lectiva para el periodo académico 2017-3

PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS

13. Solicitud de certificación y aval académico para participar en convocatoria CIDC

UNIDAD DE EXTENSIÓN

14. Propuesta para aval

VINCULACIÓN ESPECIAL

15. Solicitud de convocatoria docente hora cátedra - 2017-3

PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y SALIDAS DE CAMPO - 2017-3

16. Solicitud de revisión de presupuesto de prácticas académicas y salidas de campo

COMISIÓN DE ESTUDIOS

- 17. a) Solicitud de prórroga y apoyo económico comisión de estudio remunerada
- b) Solicitud de prórroga comisión de estudios doctorales
- c) Solicitud de comisión no remunerada
- d) Entrega de informe de actividades 2017-1

DESARROLLO DE ESPACIOS ACADÉMICOS

18. Solicitud de intervención ante situación de pérdida y deserción espacio académico

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

19. Entrega de informe de participación de eventos académico

RELACIONADO CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL

- 20. a) Presentación de protocolos de atención Bienestar Institucional
- b) Presentación de informe de casos atendidos por Bienestar Institucional
- c) Acciones frente a las redes sociales

PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EXTERNAS

21. aval a propuesta de investigación para convocatoria externa

CASOS EXCEPCIONALES

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS- CONVOCATORIA CIDC

22. solicitud de aval y certificación para participar en evento y convocatoria CIDC

23. MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

RELACIONADO CON PROCESO DE REINGRESOS 2017-3

24. Consulta virtual sobre definición de reingreso estudiante de primer semestre

RESPUESTA: Se aprueba el orden del día.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

En relación con la resolución No 080 de junio 24 de 2017 del CA “por la cual se establecen lineamientos para la implementación de los nuevos planes de estudio de los PC de pregrado en la FCE”, entre otros actos administrativos. El señor decano informa que, en sesión del 4 de junio del 2017 el Consejo Académico, aprobó la resolución que se proyectó para la transición y homologación de los programas nuevos, la cual fue nuevamente revisada junto con los docentes Yury Ferrer, Pilar Infante y Constanza Jiménez, una vez realizado este proceso, se remite para firmas, considera que desde la perspectiva de lo que se ha venido pensando para la Facultad, se ha dado un paso muy importante.

Así mismo, informa que el Consejo Académico aprobó la resolución de *frangas institucionales*, para esta Facultad se mantuvo el horario de miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 m, el cual tendrá el propósito de abordar diversos temas como la reforma universitaria, socialización del plan estratégico de desarrollo, el PUI, entre otros.

A propósito de la reforma universitaria, informa que de su parte estuvo muy comprometido con esta tarea, se hicieron 55 reuniones de trabajo, de las cuales, asistió a las últimas 12 sesiones, en donde se avanzó y se espera que este semestre se pueda aprobar la reforma universitaria.

Relacionado con el tema de la elección de rector, informa que el CSU aprobó definitivamente, el acuerdo de elecciones para rector, sin embargo, al ver que colgaron el prospecto en la página de la universidad, con anterioridad, hizo una observación al Secretario General, en el sentido, *que este trámite se hace para que la comunidad universitaria opine, en el caso particular, no se ha dado tiempo suficiente para ello*; la respuesta fue que ese es un protocolo que se da; adicionalmente dentro de dicho acuerdo observó que el tema de *investigador clasificado* es un tema complejo, *máxime cuando se ha tenido una postura crítica frente al modelo de Colciencias*, considera que cierra muchas puertas a profesores externos e internos. Igualmente, el señor decano, como delegado del Consejo Académico en el proceso de la reforma universitaria, preguntaba, como se engancha, con este proceso, el nombramiento del Rector en relación *con la convocatoria y acuerdo ya aprobados*, porque se mantiene la idea que es necesario tener primero lo que se ha trabajado en la constituyente, por su parte, la Secretaría General indicó que, uno, es el proceso del Estatuto General y, otro, la elección del Rector.

A propósito de la estigmatización de las universidades públicas, se solicitó un comunicado al Consejo Académico, dirigido a la opinión pública, que esgrimiera algunos de los siguientes aspectos: la tarea de la universidad pública es básicamente el movimiento crítico, reflexivo, se condenan todos los actos de violencia, el diálogo es una forma de actuar político, rechazar las condenas de los medios de comunicación a las universidades públicas, la responsabilidad de evitar la polarización del país, se sigue pensando en una expresión libre, trabajando por la dignidad de los ciudadanos con una educación para la paz y en paz, fortalecer un trabajo cooperativo para construir el país que se sueña.

En relación con el presupuesto de la Facultad, como se sabe, se dio la pelea por conseguir las nueve (9) plazas de TCO, las cuales, a su vez, generaron un déficit presupuestal, en estos momentos se está esperando que se apruebe la adición para vinculación especial, todas las facultades de la Universidad presentan déficit, cuando se hizo una arqueología de funcionamiento de la Facultad, el trabajo que hizo el equipo de la decanatura fue, entre otros, un balance evidenciando que el número de grupos no ha aumentado, este se ha mantenido en términos generales, así mismo, se ha respetado el número de estudiantes en los últimos siete años, salvo algunos casos excepcionales avalados por el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

Consejo de Facultad y aprobados por el Consejo Académico, sin embargo, hay una variación desde hace año y medio cuando aparece *el Doctorado en Estudios Sociales, Maestría en Educación en Tecnología, Maestría en Infancia y Cultura*, los cuales aumentan en cinco grupos; por tanto en los últimos tres semestres si se ha aumentado el presupuesto y, por consiguiente, cada año seguirá haciéndolo.

Adicionalmente, informa que la Universidad está cometiendo un error administrativo, *cuando un docente es contratado por horas debe pagar salud y pensión*, el señor vicerrector administrativo, para la convocatoria de vinculación especial de este semestre, emitirá una circular ilustrando que, de acuerdo con la ley, la universidad está obligada a pagar salud y pensión. Cuando se mira lo *que le ingresa a la Universidad vs lo que se gasta*, no es cierto *que los postgrados están generando un gasto insostenible*, cuando se hace la balanza entre lo que se paga por nómina de vinculación especial, se sabe que los profesores de planta valen más dinero, si se mira a los postgrados desde una perspectiva económica seguramente no hay ganancia, surgen preguntas como *¿la política de los postgrados cuál es?*, la Universidad Distrital si se ha fortalecido en términos políticas con los postgrados, lo cual, entre otros, se refleja en los puestos ocupados en los rankings. Si se mira económicamente, lo recursos CREE que entran y que se aumentaron gracias al número de estudiantes de doctorados y maestrías, ya que estos niveles de formación representan un mayor ingreso para la universidad, esto permitió tener recursos importantes, para la Facultad de Ingeniería y esta Facultad, en especial y para la Universidad en general.

Relacionado con la sede de Bosa Porvenir, indica que se ha trabajado mucho, lo que se quiere es *que la Universidad Distrital se instale en el marco de su proyecto educativo cultural*, se han hecho reuniones, entre otras entidades, con los administradores de los conjuntos residenciales, con la policía Nacional, transporte, alcaldía local, con toda la directiva central de la universidad, este ha sido un trabajo cooperativo, el próximo semestre arranca en dicha sede, administración deportiva, los otros programas iniciarán en 2018-1, teniendo en cuenta que hay algunos docentes y coordinadores que tienen dudas sobre cómo funcionará, se hará reunión con coordinadores y CSU, para ultimar aspectos. En relación a dos programas que esperan iniciar en dicha sede, Comunicación Social y Periodismo y Archivística y Gestión de la Información Digital, se está esperando la aprobación del CSU, lo que piden es que los académicos que presentan las propuestas hagan la sustentación en el CSU; así mismo, se encuentra el tema de las admisiones para la nueva sede en Bosa Porvenir, que entre otros aspectos, por cuestiones de tiempo, se optó por hacer un acuerdo de admisiones específico para Bosa, uno de los puntos es el tema de la georreferenciación, considera que este punto es polémico. Adicional está en discusión el tema de los derechos básicos de aprendizaje, *¿qué sentido tiene un derecho básico en lectura y escritura, si hay un derecho fundamental a tener lectores críticos?*, el derecho fundamental es la clave, se sabe que los derechos fundamentales geo- referencialmente son complicados, sin embargo, le parece que es justo que la Universidad piense los sectores, en el marco de la equidad y la igualdad, y que defina un modelo de acceso a la misma. Finalmente, aunque se aprobó este acuerdo por la premura, el compromiso con el que se quedó, es que durante este semestre se trabajará para tener un único acuerdo de admisiones en la Universidad.

Consideraciones Generales:

- El docente Tomás Sánchez, hace referencia al AC 002 de 2017 del 16 de mayo de 2017, expedido por el Consejo Académico (*Por el cual se establecen criterios de admisión para los programas académicos que serán ofertados en la sede Universitaria Bosa Porvenir*), en relación al artículo 2, que habla sobre los criterios de admisión, en relación con, el tema de la georreferenciación y demás elementos que allí se contemplan, atentan contra el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, *“... todos somos iguales ante la ley...”*, considera que por



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

más autonomía universitaria que haya, ninguna es absoluta pues esta se da en el marco de unas regulaciones superiores como, por ejemplo, la Constitución Política.

- El docente Orlando Silva, expresa que el problema es que se empieza a generar una multiplicidad de normativas para la Universidad, la Facultad quedaría con dos sistemas de admisiones uno para las sede Macarena y otro para la sede Porvenir, esto lo que puede traer son muchos problemas; la Universidad tiene que ganar claridad y transparencia en el sistema de admisión, reconociendo los sectores populares, es una cuestión en donde se busca un mecanismo revisando la condición económica de la gente y garantizando la permanencia. El estado debe garantizar que no haya discriminación, mirar las desigualdades que se tienen.
- La docente Lyda Mojica, desde una perspectiva de equidad y no de igualdad, indica que todos los jóvenes que quieran ingresar a la universidad puedan hacerlo independiente *de la latitud de la ciudad, lo geográfico no debe ser una condición para la diferenciación*, la Universidad debe ser más estratégica, por ejemplo, si a través de extensión hace intervenciones escolares, eso se debería convertir en un plus para que los estudiantes que hayan pasado por este tipo de dispositivo, tengan consideraciones al momento de ingreso, es otra manera de captura de población.

RESPUESTA: Registrado

Contextualización y desarrollo de los casos docentes MAGDA LILIANA GONZÁLEZ ÁLVARADO de LEBEM y CARLOS JULIO CÁRDENAS AMPIQUE de LEBEHL.

- El asesor jurídico de la Facultad, expresa que en ambos casos son docentes de vinculación especial, por tanto, *no se puede abrir un proceso disciplinario*, la sugerencia es que desde el Consejo de Facultad se maneje en un marco académico, citando a ambas partes y, donde, las presuntas víctimas se sientan retribuidas.
- El señor decano por su parte, indaga, si la universidad no estaría obligada a remitir información a la Personería o si los estudiantes tienen que hacerlo.
- El asesor jurídico, indica que la Universidad no estaría obligada; *en el efecto que sea menores de edad el código de infancia y adolescencia propende en velar por su protección* y, en ese caso eventual, se tendría que acudir a las instancias correspondientes; adicionalmente, en el caso del profesor Cárdenas, hay un denunciante anónimo y una persona que firma y la cual es mayor de edad; en el caso de la docente sí se conoce el denunciante; *las presuntas víctimas lo que podrían hacer es acudir a la Fiscalía, de manera voluntaria*

RESPUESTA: Invitar a las partes a sesión del Consejo de Facultad, una vez se activen actividades del siguiente semestre, invitar el acompañamiento del abogado.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

RELACIONADO CON EL PROCESO DE REINGRESOS 2017-3, cuya publicación se espera sea el 18 de julio de 2017.

RESPUESTA: Se aprueba publicar los resultados de conformidad con el concepto emitido por la comisión evaluadora; si hay discrepancias antes de la publicación o se presentan solicitudes de reposición o reconsideración posteriores a la publicación de resultados, consultar de manera virtual al CF o ingresar siguiente sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

RELACIONADO CON LA CONVOCATORIA DE MONITORES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS 2017-3.

RESPUESTA: Recordarles a las coordinaciones de los proyectos curriculares de pregrado que divulguen la convocatoria, la cual estará abierta hasta el día 21 de julio de 2017.

Consideraciones generales:

- Aprovechando el espacio del informe de Secretaría del Consejo, el docente Orlando Silva, hace referencia al informe de gestión CF- periodo 2017-1, prospectado por esta instancia y, previo, reconocimiento del mismo, expresa la importancia de publicarlo y socializarlo, para lo cual formula la petición al señor decano
- Por su parte, el docente Tomás Sánchez, previo el reconocimiento al equipo de secretaría del CF por la labor y el buen informe de gestión, una vez se efectúen algunos mínimos modificatorios, estaría de acuerdo en mostrar el mismo a la comunidad académica y sugiere que se haga en una lección inaugural.
- El señor decano, señala que se puede presentar el informe del Consejo de Facultad y la decanatura, y él se encargaría de hacer una edición y ponerla en circulación entre profesores y estudiantes; adicionalmente, pide aval para que la segunda o tercera semana del siguiente semestre, se haga la lección inaugural.

RESPUESTA: Avalada lección inaugural segunda o tercera semana del semestre 2017-3, bajo la coordinación de decanatura, donde se presentará y circulará, el informe de gestión del CF, entre otros.

RELACIONADO CON ESTUDIANTES EN BAJO RENDIMIENTO PERIODO 2017-3

La secretaria Académica informa que ya llegaron los listados de la oficina de cómputo donde se registran los estudiantes, que están en riesgo de perder la calidad; estos, de conformidad con la circular 06 del 2012 del CA, fueron remitidos a los coordinadores para que analicen la situación académica de cada uno, hagan un estudio minucioso individual y lo presenten para que el CF defina la situación a la luz de las normas vigentes. Por su parte, desde secretaría académica, antes de ser remitido al CF, se adelantará la verificación de cada situación académica, de conformidad con la norma que rige al estudiante e, igualmente, se dará una apreciación en cada caso. En consecuencia, se solicita nombrar una comisión del CF que revise y conceptúe sobre cada caso, toda vez, que a estos estudiantes les fue bloqueado el recibo de pago de matrícula para el 2017-3 y debe definírseles la situación, a la mayor brevedad posible.

RESPUESTA: Conforme a la circular 06 de 2012 del CA, se nombra la comisión del Consejo de Facultad, para que hagan la revisión de los casos de estudiantes que están inmersos en bajo rendimiento para el periodo académico 2017-3: el señor decano, la representante estudiantil Natalia Hincapié y el docente Jorge Orlando Suárez; estos docentes deben revisar al rigor de la norma y explicitar el concepto para cada estudiante; de haber igualdad en las apreciaciones, **se asumirá el concepto como definitivo y se puede adelantar la comunicación;** si existe discrepancia de apreciaciones por parte de la comisión revisora, esos casos deben ser consultados a la plenaria, vía virtual o en desarrollo de sesiones presenciales, para decisión final. Informar al PC sobre los estudiantes que pierden calidad, así como de aquellos que puedan continuar. Notificar a los estudiantes y explicitar los recursos de vía gubernativa.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

Generalidades frente a la renuncia de un invitado al CF, por su condición de coordinadora del PAIEP:

- La docente María del Pilar Jaramillo, informa que a partir de la fecha renuncia a la coordinación del PAIEP y así mismo, a su adscripción al proyecto académico, siendo vinculada al PC de LEA; el lugar en el Consejo de Facultad será ocupado por el nuevo coordinador de dicha dependencia, el docente Omer Calderón. Agrega que este espacio fue una escuela de aprendizaje, agradece la colaboración y apoyo de participar, se siente reconfortada y agradecida con este espacio, en especial con el señor decano y la señora secretaria académica.

Considera que revisar el accionar del PAIEP, a lo largo del tiempo, es importante, en relación a la gestión; en mi caso, esta se ciñó al plan de acción y a la gestión de los anteriores coordinadores, se llevó a cabo lo planteado y lo previsto y no se dejó de hacer aquello en lo que se comprometió en el informe; frente al por qué es tan arduo incorporar a los profesores, es porque hay un veto, es difícil organizar la carga de 22 docentes y contar con un único salón para impartir las clases, entre otros.

- El señor decano, expresa que se hizo un equipo de trabajo interesante, este CF, en ocasión anterior, planteó la necesidad de analizar y retroalimentar la gestión, el entorno, las fortalezas y las dificultades de los distintos proyectos académicos y transversales. Por tanto, cree que se puede empezar por el PAIEP; para lo cual sería recomendable invitar al consejo curricular de dicho proyecto, direccionar lo que corresponda y adicionalmente *analizar la política de cátedras virtuales que aprobó el Consejo Académico*. Es importante tener presente las relaciones de los profesores del PAIEP con los proyectos curriculares en donde prestan sus servicios, puesto que los coordinadores indican que los profesores del PAIEP no se comprometen con dichos proyectos; si algo funciona debe ser por el bien común.
- El docente Yury Ferrer, señala, para que la reunión sea productiva sugiere que se solicite al PAIEP un balance de gestión y proyección en términos de indicadores de cómo ha sido la gestión y administración del PAIEP, también tener en cuenta la inestabilidad de quien dirige el proyecto.

RESPUESTA: En el marco del análisis de los distintos proyectos académicos y transversales de la FCE, considerando la función especial del PAIEP, el manejo de las cátedras, así como de espacios transversales, entre otros, el CF considera importante tener un informe de indicadores de gestión, claridad de la planta docente, datos sobre la dirección de TG, productividad académica, investigativa, otros elementos académicos que consideren importantes señalar. En consecuencia, solicita presentar informe escrito, a más tardar para el día lunes 31 de julio y con base en el mismo, convocar la participación del CC en desarrollo de la sesión del CF, siguiente.

3.3 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco comisión casos directivas académicas y docentes: María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

(Revisado por la comisión de casos de estudiantes Tomás Sánchez, Jorge Blanco, Natalia Hincapié y Yury Ferrer)

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4 Solicitud de aclaración frente a recurso de apelación interpuesto- estudiante pérdida de calidad

4.1 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO jefe oficina jurídica envía comunicación No. 001146 **Solicitud:** (...) *aclaración e informe sobre la homologación de la materia "LENGUA EXTRANJERA" y la inscripción del espacio académico "ÉTICA CIUDADANA" en el periodo académico 2016-3 y 2017-1 de la señora ADRIANA XIMENA RODRÍGUEZ MORENO Cód. 20032155064 del PC LEBECS, de acuerdo a que aseguró que el primer espacio académico ya fue cursado pero no homologado y el segundo, menciona, tuvo problemas causados en la oferta del mismo lo que originó su imposibilidad de inscripción (...)* **Contexto:** **a)** perdió la calidad de conformidad con el art.22 del E-E por cuanto aunque desarrolló el 77.27% del plan de estudios se le permitió cursar una (1) asignatura por cuarta (4ª) y una (1) asignatura por sexta (6ª) vez, volviéndolas a reprobar y teniéndolas que cursar por quinta y séptima vez respectivamente, **b)** adicionalmente de conformidad con art. 76 del E- E se observó que durante los periodos académicos: / 2007-3, 2008-1 / 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3/ 2014-3, 2015-1 no renovó matrícula en los plazos previstos lo cual, igualmente, conlleva pérdida de calidad., **c)** si bien es cierto se le generó recibo de pago de matrícula para el presente periodo académico (2017-1), en revisión de fecha **(01/02/2017)** la situación académica señaló que se encontraba en bajo rendimiento por las asignaturas "LENGUA EXTRANJERA I" (a cursar por séptima vez) y "ETICA CIUDADANA" (a cursar por quinta vez) entre otras, **d)** Incluso en el periodo académico 2015-1, la situación académica la condujo a la pérdida de calidad pero al "apelar", el Consejo Académico, revocó la decisión del CF y le permitió continuar (R-072 de abril 28 de 2015), **e)** aun así, a la fecha, no ha recuperado los espacios académicos en mención y por el contrario los debe cursar por séptima (7ª) y quinta (5ª) vez, situación que indica que continua en bajo rendimiento académico y vuelve a perder la calidad de estudiante (CFCE-02-146-2017, notificado por aviso el 8 de marzo de 2017), **f)** Presentó recurso de reposición y al ser estudiado con apoyo jurídico, no se repuso la decisión y se remitió al Consejo Académico para lo de la apelación (la cual se encuentra en desarrollo), **g)** en la fecha **(10/07/2017)**, al observar nuevamente el registro de histórico de notas, aparece homologado "LENGUA EXTRANJERA I" después de haberla cursado y reprobado 6 veces este trámite se hace desde la coordinación del PC; la asignatura "ETICA CIUDADANA" continua, al día de hoy, reprobada 4 veces. **h)** mediante correo electrónico se le solicitó al coordinador en el marco de su competencia, dar respuesta a lo solicitado por el jefe de la oficina jurídica.

Consideraciones Generales:

- El docente Yury Ferrer Franco, expresa que debería haber alguna manera de ubicar la novedad del Consejo de Facultad, para evitar este tipo de situaciones, *¿cómo es posible que se introduzca una modificación?*, hay que ubicarse en el plano de los coordinadores, la complejidad es grande, entre otros, por el número de estudiantes que tiene cada proyecto, hay docentes que por política no llaman a lista; así mismo, *otra vez se toca el tema del manejo del sistema*, se sabe que la acción la hace el asistente que delega el coordinador, más las consecuencias de los cambios en el sistema recaen sobre los coordinadores; considera que se debe preguntar al responsable de lo acontecido; *si se delega esa responsabilidad se tiene que ser más operativos*, si la universidad situara la responsabilidad jurídica a quien administra condór también debería tener "sanciones" para quienes lo manejan directamente; sin señalar



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

a nadie, comenta que, al parecer, se han presentado casos de tráfico de dinero en relación a este tema, la sensación que queda en la comunidad es que, si un funcionario incurre en un posible tráfico con dinero, queda la impresión que el coordinador hace lo mismo.

- El señor decano, haciendo un recuento de la situación de la estudiante, esta perdió la calidad por el cual este Consejo de Facultad se pronunció en el 2015, en ese entonces el Consejo Académico revocó la decisión admitiendo de nuevo a cuatro estudiantes de esta Facultad que se les había notificado la pérdida de calidad, sin embargo, se hizo la revisión jurídica del caso en donde se dieron cuenta del error, y por ello la Universidad declaró un acto de lesividad (*se presenta cuando la universidad demanda un acto administrativo propio*), asunto que está en manos de los jueces; ahora la estudiante en mención pierde nuevamente la calidad y el 9 de junio de la presente vigencia, posterior a notificar la misma, aparece, en el último registro, una modificación que consiste en la homologación de una materia; adicionalmente la oficina de cómputo le expide recibo de pago para el presente semestre; cuando llega al Consejo Académico la apelación, se preguntan sobre la situación, se evidencia que el Consejo de Facultad *ha agotado la vía gubernativa y cumplido con los requisitos que le competen*; esta circunstancia le genera un problema a él, *por cuanto tendría la obligación de abrir una indagación preliminar porque no hay claridad y se observa una irregularidad*, más sin embargo, en el marco de un control preventivo se le pedirá una explicación del caso al docente coordinador.
- El docente Orlando Silva, expresa que hay que dar una directiva a los profesores, donde se señale que los profesores solamente pueden admitir en sus espacios, alumnos inscritos en ese grupo, por cuanto ellos son los oficialmente inscritos en cóndor, a esos alumnos se les dará cuenta de las notas de los estudiantes, frente a esto no hay ninguna excepción; también indicar que el responsable del ingreso al sistema de notas, es el coordinador, entre otros aspectos relacionados.
- El docente Tomás, indica que infortunadamente, el estatuto docente, *que entre otros reguló aspectos disciplinarios para los profesores de la Universidad*, no opera como las leyes nacionales; *en este no se presume de inocencia sino de culpabilidad, primero se ordena la investigación y luego se escuchan los descargos, se inicia sin saber si hay mérito o no para abrirla*
- La docente Lyda Mojica Ríos, expone que, si bien no hace parte del tema, es nuestra responsabilidad visibilizar y montar una estrategia para que los coordinadores de los proyectos curriculares se pronuncien con las situaciones que se presentan y, acto seguido, se escribir a control interno o la instancia que corresponda, para que efectúe el proceso respectivo.
- El docente Jorge Orlando Blanco Suárez, expresa que *la estudiante en mención ha tenido problemas en su trayectoria académica, además de situaciones familiares en los que ha evidenciado fuerza mayor*, las homologaciones se hacen por solicitud de los estudiantes, en este caso ella no hizo el trámite para la homologación respectiva cuando vio el espacio y lo aprobó; como se presentó una apelación que va al Consejo Académico, y por tal motivo no está en firme la decisión final y la alumna *está activa*, por ello se hizo el proceso de homologación; en relación al espacio académico de Ética Ciudadana, expresa que, estaba obligada a ver los espacios reprobados, pero en ese caso se le cruzaba con otros espacios académicos, adicionalmente le entregaron el recibo tarde y cuando lo hizo ya el sistema estaba cerrado para inscripción de asignaturas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

Expone, además, que la universidad ha actuado de manera contradictoria con la estudiante; por una parte, el Consejo de Facultad le comunica la pérdida de calidad y luego el Consejo Académico le dice que puede continuar, entonces ella cursa la asignatura porque estaba obligada a verla, y la aprobó; el problema era el código y ella debía haber solicitado el cambio para que su plan de estudios quedara registrado; ¿por qué no se hizo en el momento?, porque la estudiante no hizo la solicitud.

- Ante lo expuesto por el coordinador de LEBECS, el señor decano, expresa que hay algo que no es claro, por ello este consejo quería escucharlo primero, independientemente, ella tenía una asignatura vista seis veces y terminó siendo homologada y este consejo agotó la vía gubernativa y le declaró pérdida de calidad de estudiante, el día 9 de junio aparece la asignatura homologada y este consejo no tiene noticias de esto.
- Por su parte el docente Tomás Sánchez, indaga si *¿dado que la asignatura homologada se vio en 2015-3, no la hace una solicitud extemporánea?*, situación que debe ser resuelta por el Consejo de Facultad, al hacerse la homologación desde el proyecto, indica, que hubo una extralimitación de funciones, señala que se debió proceder favoreciendo la institucionalidad, hasta contar con información suficiente para que se resuelva el caso.

RESPUESTA: a) registrado, esperar la resolución de la apelación ante el Consejo Académico, b) registrar copia de la respuesta de fecha 11 de julio de 2014 enviada por el Coordinador de LEBECS, autoridad competente, respecto de lo solicitado por jurídica que requirió "...aclaración de información sobre caso de estudiante Adriana Ximena Rodríguez Moreno...", toda vez que este órgano colegiado se pronunció de fondo y de forma definitiva mediante resolución No.026 de abril 26 de 2017, acto que no repuso la decisión y la estudiante, como consecuencia de esto, mantiene su estado de pérdida de calidad.

SITUACIÓN ACADÉMICA

5 Informe sobre acompañamiento académico desde el proyecto curricular

5.1 Tratado sesión 34 (26/11/2015) caso 11.1, 23 (21/07/2016 caso 6.1, sesión 26 (11/08/2016 15.1 y sesión 29 (8/09/2016) caso 39.1 sesión 18 caso 4.1 sesión 22 caso 4.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA coordinador PC MAT, remite informe de acompañamiento académico al estudiante **JEFERSSON GIUSEP TRUJILLO HENAO** Cód. 20122167054, informando entre otros aspectos: (...) *el desempeño del estudiante fue relativamente bueno y desde esta coordinación en el seguimiento que se le hizo llegó hasta la situación de la habilitación de Matemática Discreta, para la cual le recomendé al docente que requería una evaluación estricta del estudiante debido a que desde el 2015-1, tomó por primera vez esta asignatura y que en general su desempeño durante el semestre demostraba compromiso (...)* **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo A04/2011 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, porcentaje de estudios 25,41%, no registra reprobados espacios académicos: **a)** actualmente está desarrollando sus estudios, con seguimiento especial toda vez que ha requerido ampliar el número de renovaciones de matrícula, **b)** de 173 créditos que debe cursar en total, ha cursado 34 que equivalen al 18,51% **c)** el AC 04/2011 CSU establece como máximo 1.5 matrículas (15), de las cuales el estudiante ha renovado 7 quedándole pendiente 8 renovaciones **d)** en sesión 34 del 2015, este consejo autorizó, además de cancelar "calculo II" durante tres periodos consecutivos, el acompañamiento de un monitor permanente, del CAP y de la EPS, **e)** en sesión 23 (21/07/2016) ante el requerimiento de adición de renovaciones de matrícula (*por salud mental y física*) este colegiado determinó solicitar concepto del CAP y pedir un informe al coordinador sobre la situación del estudiante **f)** en sesión 26 el PC ante informe de estudio de renovaciones de matrícula, del coordinador, donde indica entre otros aspectos que (...) *teniendo en cuenta la recomendación médica que debe cursar uno o dos espacios por semestre, se requiere aproximadamente 23 renovaciones más, que equivalen a*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

46 asignaturas (146 créditos)... además debe tener en cuenta que durante 7 semestres ha aprobado 8 espacios académicos(...), este colegiado remite por competencia al Consejo Académico, de lo cual aún no se ha tenido respuesta, de esto último se informó al estudiante por escrito, **g)** en sesión 18 este colegiado determina recordar al Consejo Académico la consulta y por qué no se ha respondido y abrir un espacio para escucharlo en la agenda del CF, **h)** en sesión 22 tras escuchar la intervención de estudiante el CF determinó: **1)** Pedir informe a la coordinación de lo que se ha adelantado en términos del acompañamiento académico, **2)** pedirle a bienestar institucional que haga seguimiento.

RESPUESTA: Registrado, solicitar a Bienestar Institucional y al CAP que remita los informes de seguimiento realizados al estudiante. Mientras el estudiante mantenga su estado de fuerza mayor, debidamente soportado, no es necesario pedir renovaciones de matrícula adicionales, de igual forma, aún no se le han vencido las mismas, según lo indicado por el acuerdo 04 de 2011 del CSU, no podemos adelantarnos a los sucesos. Mantener informado al estudiante sobre esta circunstancia.

RENOVACIONES DE MATRÍCULA

6 Solicitud de ampliar renovaciones de matrícula

6.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ coordinador LEA, **Solicitud:** remitida con aval del CC (...) ampliar por un semestre más el número de renovaciones de matrícula, debido a que ya está por culminar su proceso académico (...) del estudiante **HERNAN DAVID MALDONADO VILLAMIL** Cód. 20071188022, anexa, solicitud del estudiante al PC, copia de sábana de notas **Contexto:** ingresó en el 2017-1, acuerdo A04/2011 CSU, EA: pérdida de calidad de estudiante AC 04/2011, PE: créditos, porcentaje de estudios 100%, no registra reprobados espacios académicos, no hay continuidad en 2011-3, 2012-1, 2012-3/20216-1 (2 retiros). **Análisis: a)** al momento de acogerse al AC 04/2011 CSU (agosto de 2011), el alumno había desarrollado un 60% del plan de estudios, lo cual le permitía renovar 9 matrículas más.

RESPUESTA: Solicitar al estudiante, anexar evidencias sobre lo expuesto.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

**7 Petición 1: solicitud de cambio de notas cóndor- 2017-1 o asignación de un segundo evaluador-
Petición 2: iniciar investigación por el hostigamiento por parte de un docente.**

7.1 a) VALERY YULIETH CASTRO SIERRA Cód. 20151155042 LEBECS **Solicitud:** (...) se evalué mi caso y se me asigne las notas reales de la asignatura **ÉTICA CIUDADANA** impartida por el docente **ELKIN AGUDELO**... o dar la opción de un segundo evaluador e iniciar una investigación por este caso de hostigamiento(...) **Motivo:** (...) por un caso de hostigamiento repetitivo durante todo el semestre no se me evaluó ni se me consignó las notas en la plataforma de cóndor de una manera correcta, adjunto correos que demuestran que la pérdida de la materia se convirtió en un asunto de índole personal y a su vez se aclaran que se siguió el debido proceso puesto que este caso ya paso por el PC (...) anexa: copia de correos electrónicos (9/07/2017- 10/07/2017- 11/07/2017 y 28/07/2017) entre el docente, la estudiante y el PC, respuesta del PC **Contexto:** ingresó en el 2015-1, AC 004/2011CSU, EA: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "ÉTICA CIUDADANA" (asignatura del caso) en 2017-1, debiéndola cursar por segunda vez.

Análisis: a) en lo relacionado al caso puntual de las notas, de conformidad con el art. 44 del E-E que en lo pertinente indica: (...) el resultado de la revisión es apelable por escrito dentro de los cuatro días siguientes ante el CF... que nombra dos nuevos profesores calificadores...los reclamos referentes a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

calificaciones finales de una asignatura deben hacerse por escrito al director del departamento... dentro de los ocho días siguientes al día en que se da a conocer la calificación ... (...), según calendario académico la fecha de reporte de calificaciones finales fue hasta el 10 de junio de 2017.

RESPUESTA: **a)** no es procedente cambiar notas en el sistema, **b)** a la estudiante pedirle que aclare la solicitud, **c)** solicitarle a la coordinación informe sobre lo procedido, **d)** solicitarle al Consejo Curricular que indague sobre el presunto caso de hostigamiento.

b) Alcance resolución de electivas 2017-3

7.2 LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, Solicitud: (...) realizar alcance a la resolución No. 039 de mayo de 25 de 2017 por la cual se autorizan los cursos electivos para el 2017-3... con el fin de corregir la naturaleza de las electivas nuevas propuestas por la licenciatura, debido a que por un error de transcripción fueron codificadas como extrínsecas en la resolución (...).

Análisis: la resolución ya fue socializada y puesta en conocimiento de la Vicerrectoría Académica, para todos sus efectos, es un acto administrativo en firme.

RESPUESTA: avalar la modificación en términos de la naturaleza y/o codificación de algunos cursos electivos para el periodo académico 2017-3, de la siguiente forma: **a)** La naturaleza de las electivas nuevas relacionadas a continuación y propuestas por la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana fueron codificadas como extrínsecas en la resolución No.039 de mayo 25 de 2017 del Consejo de Facultad y el proyecto curricular presentó la oferta de las mismas como electivas intrínsecas: "Arte, cultura y globalización", "Estética del cine" y "Oralidad", **b)** La electiva nueva denominada "Ética, estética y política" propuesta por la Licenciatura en Ciencias Sociales, por error quedó codificada en la resolución No.039 de mayo 25 de 2017 del Consejo de Facultad, por lo que considerando que es nueva, se solicita codificarla.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" RECIBO DE MATRÍCULA

8 Solicitud de expedición recibo de matrícula por terminación de materias 2017-1

8.1 HECTOR STIVEN ROCHA FORERO Cód. 20142284032 Maestría en Educación **Solicitud:** (...) expedición de recibo de pago(...) **Motivo:** (...) me encuentro terminando el trabajo e grado y aprobé los créditos requeridos por el programa(...) Contexto: ingresó en el 2014-3 EA: abandono- no renovó matrícula, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada en 2016-1, para el 2017-1 el sistema no le generó recibo de pago.

Análisis: considerando que se encuentra inactivo desde el periodo académico 2016-1, debe hacer el proceso de reingreso que de conformidad con la resolución 158 del CA art. 16 el proceso de reingresos para el 2017-3 del 3 de abril al 14 de julio de 2017, al respecto el CC de la maestría decidirá en primera instancia (AC 04 de 1997 CF)

Consideraciones generales:

- El docente Yury Ferrer, consideraría que en estos casos se requiere una certificación del proyecto curricular, si hay estudiantes que no han resuelto su situación académico administrativa, no puede recibir asesorías u otro tipo de servicios, no se anexa ningún soporte del proyecto curricular.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

RESPUESTA: negada la generación extemporánea del recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2017-1, por cuanto su última asignatura registrada fue en el periodo académico 2016-1, deben realizar el trámite de reingreso para el periodo académico 2017-3 de conformidad con las fechas establecidas en el Calendario Académico de la presente vigencia, posteriormente el Consejo Curricular del postgrado analizará y definirá al respecto de conformidad con el artículo trigésimo cuarto del Acuerdo 04 del 15 de abril de 1997 expedido por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

8.2 LAURA CONSTANZA RICO BARACALDO Cód. 20111187053 LPI **Solicitud:** (...) *autorizar al departamento de sistemas la generación del recibo correspondiente... 2017-1 (...)* **Motivo:** (...) *de manera involuntaria olvidé pagar el recibo correspondiente al 2017-1 ... me encuentro terminando mi trabajo de investigación ... me generó bloqueo en la plataforma para inscribirme a grados... terminé materias en 2015-3 y me encuentro pendiente para la sustentación (...)* **Contexto:** **a)** ingresó en el 2011-1, EA: abandono- no renovó matrícula, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada en **2015-3**, **b)** para el 2017-1 el sistema le generó recibo de pago el cual venció el 25/04/2017.

Análisis: aparece en abandono porque su última asignatura fue cursada en 2015-3, debe hacer proceso de reingreso, aunque el sistema le ha venido generando recibos de matrícula.

RESPUESTA: negada la generación extemporánea del recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2017-1, por cuanto su última asignatura registrada fue en el periodo académico 2015-3, debe realizar el trámite de reingreso de conformidad con las fechas establecidas en el Calendario Académico de la presente vigencia, a la mayor brevedad posible.

PARTICIPACIÓN CONVOCATORIAS EXTERNAS

9 Solicitud de aval para convocatoria COLCIENCIAS

9.1 KEILYN JULIETH SÁNCHEZ ESPITIA Cód. 20162484002 Maestría en Educación **Solicitud:** (...) *aval institucional (...)* para participar en la convocatoria Nacional de Jóvenes Investigadores e Innovadores por la Paz 2017, realizada por COLCIENCIAS, con la presentación de la propuesta "voces y experiencias territoriales por una cultura de paz y reconciliación" avalada por la líder del grupo de investigación MORALIA, la docente Marieta Quintero Mejía, anexa: propuesta de investigación en formato COLCIENCIAS, aval directora de grupo de investigación, copia sábana de notas de pregrado, copia de artículo publicado en revista de investigación.

RESPUESTA: aval académico, para que siga el trámite institucional.

OPCIÓN DE GRADO

10 Solicitud de estudio aspirantes a cursar el Acuerdo 07/2014 CSU- Programa Académico Transitorio, generalidades: AC No. 07 de agosto 14 de 2014 del CSU: "Por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", los cuales habiendo terminado asignaturas del plan de estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente, de conformidad con los artículos 1° y 2° del Acuerdo 007 de agosto 14 de 2014 del Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

10.1 BETTY SANDOVAL GUZMÁN, Coordinadora LPI **Solicitud:** (...) considerar la posibilidad que la estudiante curse el programa transitorio, pues es estudiante del sistema horas, del periodo 2016-3 y el único trámite pendiente es el TG (...) **Motivo:** (...) la estudiante **LADY CAROLINA SALAMANCA SÁNCHEZ** Cód. 20062187066, cursó y aprobó los espacios académicos del plan de estudios en el periodo académico 2014-3 a excepción de la Cátedra Infancia VII y la Cátedra Infancia X, en 2017-1 el CC sesión del 15 de marzo de 2017.. aprobó corregir el histórico de notas de la Cátedra Infancia X ya que la estudiante entregó los soportes que indican haber cursado y aprobado el espacio en el 2013... el CC el 10 mayo de 2017, acordó homologar el seminario taller de los nativos digitales a los habilitados realizados el 27 de febrero de 2015 por la Cátedra infancia VII... los ajustes se realizaron en el Sistema de Gestión Académica en el 2017-1... el PC informó que la estudiante no cumplía con los requisitos para el programa transitorio, dado que las novedades de notas se realizaron en el 2017-1(...) **Contexto: a)** ingresó en el 2016-3, AC 027/1993 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: horas, registra reprobados el espacio académico "CATEDRA DE INFANCIA VII" en los periodos académicos 2017-1 y 2011-3, sin embargo en el periodo académico 2017-1 tiene la observación "aprobado" y adicional registra reprobada una asignatura electiva; última asignatura cursada **2017-1, b)** el proyecto curricular en las certificaciones de estudiantes a cursar la tercera cohorte del AC 07/2014 CSU, indican que no aplica al mismo.

Análisis: el AC 07/2014 CSU es explícito para estudiantes que han culminado su plan de estudios y que no han podido desarrollar su TG; en el presente caso, la estudiante todavía registra espacios reprobados, pese a la información de la coordinadora. Las novedades que le permitieron culminar el plan de estudios, según informa el pc, se hicieron en 2017-1.

RESPUESTA: solicitar al coordinador que revise la sábana de notas, todavía presenta reprobados espacios académicos.

10.2 TATIANA BOLÍVAR MARTÍNEZ Cód. 20101187042 LPI **Solicitud:** (...) manifestar mi interés en hacer parte del programa académico transitorio... realicé la pre-inscripción en el mes de marzo y como resultado se determinó que mi perfil académico no cumplía con los requisitos para aplicar (...) **Motivo:** (...) terminé materias en 2015-1, resolví optar por el seminario ya que por cuestiones familiares no logré continuar con la pasantía de investigación que tenía definida como modalidad de grado... pasantía que fue cancelada a causa de la renuncia del docente director de la misma... en el 2005 mi madre fue diagnosticada con cáncer de seno... su estado de salud empezó a deteriorarse... falleció en agosto del año pasado... como hermana mayor he debido asumir la responsabilidad que conlleva educar y sacar a adelante a tres hermanos menores (18, 17 y 10 años).. defender sus derechos ante el ICBF y comisaria de familia... padre consumista de bebidas alcohólicas. mi condición académica se encuentra en riesgo según parámetros del PC, como estudiante tengo derecho a 3 recibos de matrícula posterior a la terminación de materias...ya accedí a ellos(...) anexa: toma de pantalla de histórico de recibos de pago, copia sábana de notas oficial, tomas de pantalla de correos electrónicos con el PC, copia resultados ECAES, copia registro civil de defunción Sra. Martha Cecilia Martínez (q.e.d) e historia clínica, copia acta de conciliación (23/09/2016), asignación de citas comisaria de familia ICBF **Contexto: a)** ingresó en el 2010-1, AC 007/2009 CSU, EA: terminó materias y no se matriculó, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2015-1. b)** el proyecto curricular en las certificaciones de estudiantes a cursar la tercera cohorte del AC 07/2014 CSU, indican que no aplica al mismo.

RESPUESTA: Negado, no procede por la fecha de terminación de asignaturas, la estudiante se encuentra dentro de los tiempos reglamentados por la universidad para desarrollar otras opciones de TG distintas a la amnistía contemplada en el AC 07/2014 CSU.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

TRABAJOS DE GRADO

11 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado (no se adjuntan trabajos):

11.1 "La nación ebria. La construcción de imaginario social de la bebida y la embriaguez en Bogotá, 1811- 1950": elaborado por **ANDRÉS MAURICIO VARGAS RINCÓN**. - MISI, Concepto: meritorio

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

11.2 "Propuesta didáctica lúdica para el aprendizaje del ecosistema y el cuerpo humano en el grado cuarto. Una experiencia creativa en los colegios IED Manuel Cepeda Vargas y Liceo Femenino Mercedes Nariño" -Elaborado: **ELKIN FERNANDO ÁLVAREZ RINCÓN** y **DAVID ALEJANDRO BERNAL INFANTE**- Lic. Biología, Concepto: no meritorio

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Revisado por la comisión María del Pilar Jaramillo, Orlando Silva y Sergio Briceño)

DESCARGAS LECTIVAS

12 Solicitud de declinación de descarga lectiva para el periodo académico 2017-3

12.1 Tratado sesión 23 (sesión virtual) caso 18.2 **HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** profesor asistente PCLF, **Solicitud:** (...)devido a que me encuentro desarrollando actividades relacionadas con proyectos de extensión no puedo asumir descargas en la universidad. a la fecha de la solicitud de aval desconocía la normatividad al respecto y por ello ... hago expresa mi solicitud de DECLINAR (si me ha sido otorgada) la descarga que ha sido tramitada en el PC... he solicitado la descarga académica, de horas lectivas, dentro del PC para no generar problemas con la asignación de la misma (...) **Contexto:** en sesión 23 el coordinador de PCLF remite con aval para tramitar la descarga académica de cuatro (4) horas lectivas para el 2017-3 por la coordinación de autoevaluación y acreditación de calidad del PCLF y este colegiado autorizó la misma.

RESPUESTA: Hacer el procedimiento habitual, que comité de investigaciones presente apreciación al respecto y si es favorable, incorporar resolución.

PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS

13 Solicitud de certificación y aval académico para participar en convocatoria CIDC

13.1 ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO profesor asociado FCE **Solicitud:** (...) carta suscrita por el decano, como presidente del CF, en donde exprese que el docente no se encuentra en comisión de estudios al momento de presentarse a esta convocatoria, se avale académicamente su participación en el evento, y no tiene adjudicado ningún apoyo económico de otra dependencia de la universidad, ni que lo esté tramitando (...), **Motivo:** en el marco de la convocatoria del CIDC 02-2017 "apoyo a la socialización, divulgación y difusión de resultados de actividades de investigación o creación a ser presentados en el sistema de investigaciones de la UDFJC", razón por la cual participará en el **VII COLOQUIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**, en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

la ciudad de Montevideo- Uruguay los días 14-15 y 16 de septiembre de 2017, con la presentación de la ponencia "*El lugar de los derechos humanos en el proceso de constitución de los profesores en formación como sujetos de derechos*". Observaciones: no anexa aval del CC, ni resumen de la ponencia.

RESPUESTA: Aval académico, sujeto a la presentación del aval del CC y resumen de la ponencia.

14 UNIDAD DE EXTENSIÓN

14.1 Propuesta para aval:

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA "ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO LÍNEA A DESARROLLAR EN EL TEMA DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO" QUE SE REALIZARÁ ENTRE LA EDUCACIÓN DISTRITAL – SED

- La docente Lyda Mojica, presenta al docente Jaime Duván Reyes Roncancio, quien se presentó a la convocatoria de la SED, relacionada con el fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes con énfasis en el desarrollo del pensamiento lógico matemático.
- El docente Jaime Duván Reyes, entre otros aspectos, indica que el objetivo de la propuesta es (...) *elaborar y desarrollar una estrategia pedagógica tendiente a potenciar y fortalecer la apuesta educativa, en el marco del proyecto 1005 de la sed, a partir de la intervención en fortalecimiento curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida con énfasis en el desarrollo del pensamiento lógico matemático en colegios oficiales del distrito capital (...); se busca a su vez intervenir con la elaboración de (...) una guía pedagógica modelo, fácilmente replicable, construida colectivamente con la Institución Educativa de Educación Superior, maestras y maestros de ciento cincuenta (150) colegios oficiales del Distrito, que oriente el pensamiento lógico matemático, de acuerdo con las improntas y los ciclos del desarrollo de los estudiantes y en coherencia con los saberes esenciales para la vida y las competencias que promueve la SED en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y de conformidad con el anexo técnico y los fortalezca (...).*

En el marco de los programas hay unos elementos importantes para resaltar la potencialidad de la Facultad y así mismo de los programas de licenciatura en matemáticas, física, química y biología, lo que permite consolidar un equipo liderado por la universidad con experiencia; el acompañamiento consiste en cubrir una población de 1500 profesores en 8 sesiones, lo cual representa un compromiso fuerte, se hicieron convocatorias, la recepción de perfiles fue muy escaso. Hoy se habla de ampliar la convocatoria para poder tener la cobertura, se ha pensado en que los profesores tengan experiencia en formación de profesores, en la Maestría en Educación ha venido, como coordinador, tratando de consolidar una línea de investigación, se tiene una pretensión de tener acreditación y renovación del registro calificado. Se piensa en un acompañamiento de cinco meses que se entregaría las cartillas y CDs en sesión plenaria con el que se espera el acompañamiento de 200 participantes, para su réplica, el presupuesto para este proyecto está estimado en \$ 784.160.000 millones de pesos.

Ha considerado pertinente, poder decirles a los colegas de las licenciaturas si pueden acceder sus estudiantes de pasantías y prácticas para que hagan parte del proyecto.

RESPUESTA: Avalar a la propuesta, que tengan máximo 15 practicantes para que se pueda tener un ejercicio de pilotaje y que los pasantes lleguen por convocatoria.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN 07/2016 (SEGUNDA COHORTE) - ACUERDO 07 DE 2014.

La docente Lyda Mojica, expresa que en términos generales en relación al desarrollo de la cohorte 2016-3 (segunda) del programa académico transitorio que se atendieron 102 estudiantes, el coordinador académico el docente Elkin Darío Agudelo Colorado, se encargó de diseñar tres módulos:

MODULO: CREATIVIDAD Y PROCESOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR EN CIENCIAS, cuyo propósito se encaminó en: (...) *reconstruir la confianza en sí mismo del profesor novato. El maestro debe convencerse de que él es capaz de crear e inventar, que es mucho más que un repetidor. Debemos lograr que vea al estudiante como un individuo activo que interactúa con el mundo social y natural (no como un conjunto de propiedades); que se convenza, que como fruto de tales interacciones es posible construir marcos de conducta, reglamentos y normas y que a partir de sus inquietudes es posible organizar la clase. Pero ello no es posible si el maestro mismo no posee inquietudes o sus inquietudes son devaluadas. Tampoco es posible si su tarea se restringe a mantenerse dentro de parámetros orientados por la obediencia (...).* **MÓDULO DE INTERCULTURALIDAD Y PROCESO EDUCATIVOS PARA LA PAZ**, lo cual pretendía (...) *crear un espacio de reflexión y debate en torno al concepto de interculturalidad, entre la comunidad universitaria y su relación con la escuela (en términos de formación de docentes) en cuanto a los recursos que aporta a ambos actores la interculturalidad crítica (licenciados-estudiantes y estudiantes) en la adquisición de competencias para las relaciones entre culturas dentro y fuera del aula (...)* e **INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL TRABAJO FINAL**, cuyo propósito se centró en (...) *analizar algunas de las tendencias de la investigación educativa y los retos que les plantean la interculturalidad, la cultura de paz, la creatividad y los procesos de aprendizaje; Propiciar un acercamiento a enfoques, métodos y técnicas necesarios en la problematización de la realidad social y pedagógica y en la práctica investigativa; Elaborar marcos de referencia flexibles, críticos e interdisciplinarios que reconozcan y permitan el acercamiento teórico y metodológico a las diferentes dimensiones y problemáticas que se articulan en las prácticas pedagógicas en el contexto educativo formal y no formal; Acompañar la construcción del trabajo final contemplado para el Programa académico Transitorio, de acuerdo con los parámetros definidos (...).*

Expresa que en términos generales el resultado del desarrollo de esta segunda cohorte es favorable, en donde, entre otros aspectos se lograron graduar todos los estudiantes que cursaron la cohorte, el seminario fue intenso, se valoró que en los contenidos se tuviera en cuenta los paradigmas de la investigación social y que se tuviera una actualización en el campo de la pedagogía, en términos de limitaciones se relacionan con el tiempo, se sugiere que se pueda pensar en grupos más pequeños para que haya un acompañamiento más cercano y personalizado.

RESPUESTA: Registrado.

CURSO DE CIENCIA EXPERIMENTAL PARA JÓVENES Y NIÑOS - Docente Luis Carlos García.

El docente Luis Carlos García, expone que lleva seis años con el proyecto, el cual fue aprobado para invitar a niños y jóvenes para que puedan trabajar en el laboratorio de Química, con un total de ocho sesiones de trabajo que se realizan los días sábados, se ha venido trabajando con el colegio Distrital Carlos Albán Holguín ubicado en la localidad de Bosa, quienes envían entre 25 y 40 estudiantes cada año, el año anterior enviaron estudiantes de grado sexto, esta año se espera que sean los mismos estudiantes que pasaron a grado séptimo. Entiende la acción de la universidad sobre la comunidad; además de programas de ciencias para jóvenes, trae consigo una carta de la directora del colegio en donde le certifica a COLCIENCIAS que se está trabajando en el proyecto, aclara que trabaja con estudiantes de la línea de investigación, se pensó en darles dinero y eso no se logró hacer finalmente por cuestiones presupuestales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

Se maneja un presupuesto de \$3.600.000= millones de pesos, el laboratorio de química tiene un presupuesto de \$12.000.000 millones de pesos para comprar reactivos y demás elementos, señala que en ocasiones ha tenido que acercarse a la sede administrativa a pedir más recursos, parte de lo que hace es comprar cosas de las que se necesita.

Consideraciones generales:

- El docente Orlando Silva, expresa que quedaba la duda sobre qué tipo de institución participa, que estudiantes de la universidad participan, cómo están vinculados en el proceso y el impacto que tiene el proyecto a nivel investigativo.
- El señor decano, propone que se conceda el aval y se busque la mejor fórmula para hacer el trámite administrativo.

RESPUESTA: aval.

VINCULACIÓN ESPECIAL

15 Solicitud de convocatoria docente hora cátedra - 2017-3

15.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ, Coordinador LCS, **Solicitud:** (...) *debido a la apertura del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se hace necesario la realización de una convocatoria docente hora cátedra para el 2017-3, para los espacios académicos Lógica Matemática (8 horas) y Estadística Social (2 horas) (...)*

RESPUESTA: a) **Para el presente caso y para los siguientes**, avalar y trasladar a la comisión designada (Tomás Sánchez y señor decano) para revisión de perfiles en el marco de la contratación propuesta por vinculación especial para el periodo académico 2017-3 y de conformidad con la R.-01 de 2012 DE VA, recomendando revisar el formato del requerimiento con el institucionalmente establecido; en caso de ser necesario ajustar el contenido del perfil, deberá clarificarse lo que corresponda, *entre el señor decano y el coordinador del proyecto curricular*, antes de ser publicada la convocatoria.

PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y SALIDAS DE CAMPO - 2017-3

16 Solicitud de revisión de presupuesto de prácticas académicas y salidas de campo

16.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ, Coordinador LCS, **Solicitud:** (...) *el CC en sesión del 31 de mayo... acuerda solicitar al CF la revisión del presupuesto de prácticas académicas y salidas de campo para el periodo académico 2017-3 y para las vigencias venideras, debido a los déficits que semestre a semestre se vienen generando(...)*

Consideraciones generales:

- El señor decano, expresa que el dinero se distribuye de acuerdo con lo que hay efectivamente, se tiene necesidad de presupuesto, no ha disminuido, pero no es suficiente para responder, considera importante que todos los proyectos curriculares envíen este tipo de solicitudes para que en el momento de pedir adiciones presupuestales se tengan argumentos.

Expresa que el rubro de prácticas académicas es justamente el presupuesto que no está distribuido de manera igualitaria, porque por ejemplo la FAMARENA se centra en salidas de campo y gastan



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

\$100.000.000 millones de pesos, en eventos esta Facultad es la que más dinero tiene, cuando se mira al interior de la Facultad, se evidencia que la Licenciatura en Biología gasta más en prácticas académicas, cree que la Facultad tiene que avanzar en recursos para prácticas académicas y docentes, en términos generales el presupuesto se ha mantenido, está de acuerdo que hay que jalonar para tener más dinero por este concepto.

Informa que hay un problema con el sistema de funcionar por bolsas, todos los recursos de las dependencias entran en esa dinámica, el ordenador del gasto de tiquetes aéreos, logística entre otros aspectos es el señor rector de la universidad, se hizo una revisión por Facultad, encontrando, entre otros aspectos, que en transporte terrestre se han gastado 196 millones más, comparado con el año anterior y con las mismas salidas; esta metodología no está organizada para que funcione como se esperaría, el quehacer de esta facultad exige un tipo de prácticas, eso debe estar claro para la hora de tomar decisiones.

- El docente Yury Ferrer, informa que le remitieron el formato del SIGUD sobre las prácticas, considera que se tendría que consultar a las facultades y proyectos curriculares para que estén en sintonía; en cuanto a la distribución del presupuesto, si se hace una revisión, es importante revisar el mismo concepto de prácticas, tradicionalmente, *química, biología y sociales tendrían la mayor cantidad de presupuesto*, hay que establecer el carácter “formativo” de cómo se define la practicas académicas y la asignación del dinero, si es necesario pedirle a los coordinadores la proyección de sus prácticas.
- El docente Orlando Silva, en lo relacionado con el presupuesto, señala que no se sabe cómo se hace la distribución, en relación a las de salida de campo se requieren rubros, es importante que la facultad avance en la consecución del presupuesto, lo que piden es que no se asigna el presupuesto solo por el IPC sino de las necesidades.

RESPUESTA: trasladar a la decanatura para resolver, en el marco de su competencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

17 a) Solicitud de prórroga y apoyo económico comisión de estudio remunerada

17.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO presidente CC LEBEI, **Solicitud:** remite con aval del CC a la docente **ALBA OLAYA LEÓN** para (...) *prórroga solicitada para culminar los estudios doctorales y el apoyo económico para cubrir los excedentes de matrícula en Southern Illinois University (...)*, anexa: solicitud de la docente al PC, carta de solicitud de prórroga del Dr. Grant Miller, copia de certificado de notas, copia de la resolución No. 021 de julio 17 de 2014 CSU (por la cual se concede comisión de estudios remunerada en el exterior), copia de contrato de comisión de estudios, copia de acta de CC. **Contexto:** se encuentra en comisión de estudios remunerada en el exterior, inició la comisión el 11 de agosto de 2014, contrato No. 000820 de agosto 8 de 2014, terminación de la comisión: 10 de agosto de 2017, a la fecha ha presentado los informes correspondientes, solicita prórroga por un (1) año junto con apoyo económico.

RESPUESTA: Aval académico para recomendar ante el CA y continuar con los demás trámites.

b) Solicitud de prórroga comisión de estudios doctorales

17.2 ADRÍAN SERNA DIMAS profesor titular UD, **Solicitud:** (...) *aval para tramitar ante la Universidad una prórroga de seis (6) meses a mi contrato de comisión de estudios doctorales, de manera que pueda reintegrarme a la universidad ... el 26 de mayo de 2018...* en reunión con la directora de tesis.... a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

finales del mes de mayo, se estableció que el texto no tenía forma de entrar en el proceso de sustentación... *toda vez que la escuela estaba en cierre de año académico... en este proceso en el mejor de los casos puede tardar hasta tres meses (...)* anexa: aval el CC de la MISI, solicitud del docente a la MISI, certificación de recursos humanos, documento "proyección emolumentos durante la comisión de estudios", certificado de la directora de tesis. **Contexto:** se encuentra en comisión de estudios remunerada en el exterior, inició la comisión el 27 de octubre de 2014, contrato No. 000943 del 10 de noviembre de 2014, terminación de la comisión a partir de su inicio tres (3) años, ha presentado informes de desarrollo de la comisión, pero no ha presentado soportes, solicita prórroga de seis (6) meses.

RESPUESTA: Aval académico para recomendar ante el CA y continuar con los demás trámites.

c) Solicitud de comisión no remunerada

17.3 Aplazado de la sesión 23 (virtual) caso 20.1 LILIA BIBIANA MONCADA CÁRDENAS profesora asociada PCLB, **Solicitud:** (...) *solicitar un visto bueno... y continuar los trámites... con el fin de obtener una comisión no remunerada, por el término de un año a partir del 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018....para atender la invitación del Dr. Thomas Borsh.... para cumplir con funciones de profesora invitada en los programas de Maestría en Biodiversidad, Evolución y Ecología y el programa de Ciencias Vegetales...estaré desarrollando el curso de Biología evolutiva de Briofitos, hongos y líquenes tropicales, la cual fue aprobada por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) (...)* anexo soportes de la solicitud y estudio de la secretaría académica sobre comisiones otorgadas.

Contexto: a) Vinculada a la universidad el 28 de enero del 2000,

b) mediante **resolución No.019/2008 el CA autorizó el disfrute de año sabático**, a partir del 1 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive, a partir del reingreso de año sabático a la profesora le han aprobado las siguientes comisiones según certifica la oficina de recursos humanos, así:

c) para asistir al **evento académico, siete (7) días**, mediante resolución No.682 del diecisiete (17) de noviembre de 2010.

d) **comisión remunerada, dieciocho (18) días** (9 al 27 de enero de 2012) para asistir al séptimo encuentro del grupo Internacional de Lichenólogos, mediante resolución No. 755 del 6 de diciembre de 2011.

e) para asistir al **evento académico, doce (12) días** (12 al 27 de enero de 2012), mediante resolución No.734 del veintiuno (21) de diciembre de 2011.

f) **comisión por cinco (5) días hábiles** (del 10 al 14 de septiembre de 2012) para asistir al sexto encuentro del grupo brasilero de liquenólogos, mediante resolución No.394 de 2012.

g) **comisión por cinco (5) días hábiles** (23 de febrero al 2 de marzo de 2013), para asistir al taller de biología molecular, mediante resolución No.065 del 14 de febrero de 2013.

h) **comisión remunerada, trece (13) días** (7 al 20 de junio de 2013) para asistir al evento académico en la excursión a las islas Hawái, mediante resolución No.213 del veintisiete (27) de mayo de 2013.

i) **comisión remunerada, catorce (14) días** (del 9 al 23 de julio de 2013) para asistir al evento académico atendiendo la invitación del Doctor Thorsten Luch Field Museum de Chicago, mediante resolución No.250 del veintiséis (26) de junio de 2013.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

j) comisión no remunerada, treinta (30) días (10 de febrero al 10 de marzo) para atender invitación del Doctor Thorsten Luch Field Museum de Chicago y con ello participar en la salida de campo a Nueva Zelanda, mediante resolución No.052 del nueve (9) de febrero de 2015.

k) comisión remunerada, diecisiete (17) días para asistir al evento académico (8 al 24 de junio de 2015), mediante resolución No.347 del treinta (30) de junio de 2015.

l) comisión remunerada, un (1) año a partir del 1 de septiembre de 2015, para realizar una estancia de investigación, mediante resolución No.022 de veintiuno (21) de julio de 2015.

RESPUESTA: Devolución sin trámite, por cuanto este consejo no tiene competencia para dar comisiones no remunerada por 1 año de conformidad con el estatuto docente.

d) Entrega de informe de actividades 2017-1

17.4 FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS, profesor de planta FCE, entrega informe de actividades desarrolladas en el primer semestre 2017, de la comisión de estudios que fue concedida mediante resolución No. 20 del 17 de julio de 2014 CSU.

RESPUESTA: Registrado.

DESARROLLO DE ESPACIOS ACADÉMICOS

18 Solicitud de intervención ante situación de pérdida y deserción espacio académico

18.1 Tratado sesión 18 caso 21.1 GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL, Coordinador proceso de evaluación docente, en respuesta a la solicitud de este consejo en relación al resultado de la evaluación docente y del estado de pérdida y deserción del segundo semestre 2016, entre otros aspectos señala (...) *no se ha recibido el oficio PCLQ-83-2017....en lo que tiene que ver con el protocolo para el proceso de evaluación docente, se adjunta el protocolo recomendado... el cual puede consultar en la página de Docencia... sobre los estudios que se hayan gestionado de conformidad con la política de evaluación institucional... una vez termina el proceso de evaluación y la oficina de sistemas genera los resultados, estos son enviados a todas las unidades académicas, para conocimiento y socialización de los mismos, que los comités de evaluación docente de las facultades procedan de conformidad con lo normado en el AC 011 de 2002 (...)* **Contexto:** en sesión 18 la coordinadora de PCLQ, solicita intervención del CF, frente a que (...) *una vez terminado el primer corte del 2017, el CC realizó un balance de las notas de los cursos... encontrando un alto porcentaje de pérdida de los cursos del profesor Oscar Huertas, situación que coincidió con un oficio entregado y firmado por 16 estudiantes de los cursos química básica i grupos 01 y 02... el CC realizó una reunión con cada uno de los cursos de Química Básica y encontró que habían inconformidades expresadas por los estudiantes en el oficio enviado con las manifestadas en la reunión... observando que las bajas notas obtenidas por los estudiantes... estaban incidiendo en la pérdida de otros cursos y en el interés por continuar sus estudios... considerando los esfuerzos del CC por lograr que el docente cambie sus estrategias de enseñanza... no han dado resultado (...)*, en consecuencia, entre otros aspectos este colegiado sugirió elevar solicitud a la oficina de docencia solicitando informe sobre los protocolos y acciones de fortalecimiento de los procesos de evaluación docente.

RESPUESTA: registrado, remitir copia al Consejo Curricular para su conocimiento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

19 Entrega de informe de participación de eventos académico

19.1 Traslado por la decanatura **BÁRBARA GARCÍA SÁNCHEZ**, Profesora DIE, entrega informe de su participación en el "5th Action Research Network of Americas (ARNA) conference & 1st Global Assembly for Knowledge Democracy" (5 Conferencia de la Red de Investigación Acción de las Americas ARNA), celebrado en Cartagena de Indias del 12 al 16 de junio de 2017.

RESPUESTA: Registrado.

RELACIONADO CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALCOHOL

20 a) Presentación de protocolos de atención Bienestar Institucional

20.1 Tratado sesión 18 caso 15.1 **ASTRID XIMENA PARSONS** Directora Centro de Bienestar Institucional, en respuesta al requerimiento de este colegiado presente información relacionado con los programas que ofrece BI y el protocolo de atención cuando se presentan eventos relacionados con estudiantes que sufren episodios psicóticos, cuadros de ansiedad o trastornos depresivos, **Contexto:** en sesión 18, se presenta una denuncia frente al consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en la sede Macarena A, y entre otras determinaciones este colegiado solicitó a BI los protocolos a seguir cuando se presenta una situación de consumo.

Consideraciones generales:

- El señor decano, indica que este tema ya ha escalado y el Consejo Académico le solicitó a la directora de BI, proyectar una política más actualizada, *especialmente la definición de políticas para tratar el tema del consumo*, razón por la cual desde este consejo se le solicitó a los proyectos curriculares, entre otros aspectos, dar la discusión y plantear estrategias de solución; este tema, a su vez se está abordando *en las mesas de trabajo con varias universidades*, recomendó a los colegas coordinadores acopiar la información de cada proyecto curricular y brindarla, para que, en una sesión de trabajo conjunta, con apoyo del Consejo Académico se pueda consolidar y definir la política, este tema, no es solo para la Universidad, sino de las universidades de la ciudad capital.
- El docente Yury Ferrer Franco, informa que los comités de currículo y 1 de autoevaluación y acreditación, habían solicitado una reunión con Bienestar Institucional, la cual se concretó para el día lunes 17 de julio desde las 10:00 a.m. hasta las 12:00 m, en la sede administrativa, para entre otros aspectos, dialogar en términos de indicadores, quienes van a asistir a dicha reunión, deben a su vez, llevar la voz de los proyectos curriculares, *siempre, esta situación se plantea en " un memorial de agravios", por ello se insiste desde hace tiempo* en esta reunión.
- El docente Jorge Blanco, informa que tratará en reunión de coordinadores los informes que presenta BI, para hacer una revisión y recoger sugerencias; BI debería informar a los proyectos curriculares sobre los estudiantes *que llegan bajo los efectos de sustancias, la respuesta del procedimientos que realizan, de los casos que atienden, las acciones que emprenden, como talleres, trabajo de sensibilización, número de casos atendidos, cuantos han identificado, que mecanismos se utilizan*, es importante autoevaluar lo que hacen para enfrentar el problema,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

no deberían hacer acciones aisladas, es un asunto de responsabilidad institucional, del cual BI hace parte.

- El docente Orlando Silva, considera que Bienestar Institucional, debería responder con más seriedad, las respuestas que remite a estas dependencias, *no son lo suficientemente satisfactorias*, solicita reunión con el señor Rector y la Vicerrectoría en función, preocupación y la insatisfacción del accionar de BI.
- El docente Tomás Sánchez, considera que la descripción del procedimiento que refiere Bienestar Institucional, *parte del desconocimiento de la realidad*, no se ve la acción real de dicha dependencia.
- La docente Mirian Borja, expresa que si lo que presenta BI *es un ejemplo de protocolo, espera verlo implementado*, la universidad carece de este tipo de productos poco actualizados, propone enviar carta a la vicerrectora académica diciéndole que se necesita que Bienestar Institucional se actualice y renueve los documentos en virtud de las necesidades reales de las facultades y la urgencia de que BI realmente incida y trabaje con las facultades.

RESPUESTA: Registrado

CITAR AL RECTOR PARA DISCUTIR EL TEMA DE BI

b) Presentación de informe de casos atendidos por Bienestar Institucional

20.2 Tratado sesión 22 caso 4.1 ASTRID XIMENA PARSONS Directora Centro de Bienestar Institucional, remite informe emitido por el área de psicología del Centro de Bienestar Institucional en la sedes Macarena A y B (...) *dando respuesta al punto a, referido a la afectación de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas... los puntos del B al G, serán remitidos a la dependencia de Recursos Físicos... el CBI cuenta con las áreas de desarrollo humano y desarrollo socioeconómico, las cuales están a la disposición de la comunidad universitaria, que requiera orientación y apoyo. (...)*

Contexto: en sesión 12, se presenta el caso del estudiante Jefersson Trujillo el cual presenta algunos problemas asociados a su salud mental, se solicita inventario casos de la facultad que han sido tratados por BI por salud, psicología, consumo etc. (anexo)

RESPUESTA: Registrado

c) Acciones frente a las redes sociales

20.3 Tratado sesión 18 caso 15.1 BEATRIZ ELISA JARAMILLO MORENO Jefe Oficina Asesora de Sistemas, remite en repuesta al requerimiento de este colegiado (para bloquear página de Facebook e Instagram donde se ofertan sustancias alucinógenos- otros.- sugerido por Natalia), que se realizaron las labores de contacto con el CAI virtual de la Policía Nacional en donde se puso en conocimiento el caso para una investigación (...) *que ayude de manera conjunta con la red social Facebook a bloquear ese sitio web. así mismo con la colaboración de la red de datos se está trabajando para bloquear este grupo de Facebook por medio de una conexión interna hacia internet desde la Universidad (...)*

Contexto: en sesión 18, en desarrollo del tema del consumo, la representante estudiantil solicitó gestionar y consultar ante la oficina de sistemas la posibilidad de bloquear el sitio web de la red social facebook por hacer alusión y propaganda a las sustancias psicoactivas y alcohol en la sede Macarena A.

RESPUESTA: Registrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EXTERNAS

21 aval a propuesta de investigación para convocatoria externa- devolución sin trámite

21.1 Tratado sesión 15 caso 44.1 y se agenda nuevamente por recomendación del señor decano **NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN**-presidente comité de investigaciones CIDC, informa que el comité del CIDC decidió: (...)no dará trámite al oficio CFCE-015-002-2017... por cuanto la resolución de rectoría No. 020 de enero de 2016, por medio del cual se reglamenta el procedimiento para presentar, diligenciar, evaluar y hacer seguimiento a los proyectos y/o programas de investigación en el marco de convocatorias, convenio y/o acuerdos interinstitucionales... en el caso de la propuesta de investigación evaluación de competencias ciudadanas, saberes y prácticas docentes en clave territorial para la paz: factores asociados" a cargo de la docente Marieta Quintero resulte favorecida en el marco de la convocatoria ICFES-2017, el CIDC procederá al registro del SICIUD (...) **Contexto:** en sesión 15 este consejo expidió el correspondiente aval, previo concepto favorable del Coordinador Comité de investigaciones, para la institucionalización ante el CIDC.

RESPUESTA: Esperar a que salgan los resultados del ICFES.

CASOS EXCEPCIONALES

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS- CONVOCATORIA CIDC

22. solicitud de aval y certificación para participar en evento y convocatoria CIDC

22.1 **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ**, docente DIE **Solicitud:** (...) *certificación que expresa que al momento de presentarme a la convocatoria de movilidad 02-2017 no me encuentro en comisión de estudios... aval académico para mi participación en el evento (...) para participar en el X CONGRESO INTERNACIONAL EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES*, a realizarse en Sevilla, España del 5 al 8 de septiembre de 2017, con la presentación del trabajo: "construcción del conocimiento en ciencias desde las actividades científicas escolares en las prácticas de docentes de química".

RESPUESTA: Aval académico para su participación en el evento, remitir a la decanatura por competencia para expedir la certificación.

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

23.1 **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA**, Presidente CC PCLQ, **SOLICITUD:** (...) *aval académico invitado conferencista internacional (...) para la movilidad de la docente RuAngeline Edrada Ebel* proveniente de la Universidad de Starhclyde (Glasgow-Escocia), del 19 al 29 de septiembre de 2017, en el marco de la invitación presentada por el Grupo de Investigación en Productos Naturales Vegetales, adscrito al proyecto curricular de Licenciatura en Química, de conformidad con la resolución No. 066 del 9 de febrero de 2017.

RESPUESTA: Aval académico para que continúe los trámites administrativos correspondientes ante el Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI.

RELACIONADO CON PROCESO DE REINGRESOS 2017-3

24. Consulta virtual sobre definición de reingreso estudiante de primer semestre



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 26- 2017
Julio 13 de 2017

24.1 Previa consulta virtual a los miembros del Consejo de Facultad, solicitando reconsiderar la decisión final tomada en relación a la solicitud de reingreso del estudiante **ANDRÉS FELIPE SEGURA LEÓN** Cód. 20171135026 de licenciatura en Física, el cual se sustenta que atendiendo la aclaración que envía el coordinador del proyecto curricular, respecto del reingreso del estudiante en referencia, teniendo en cuenta que hay una comunicación previa del Consejo de Facultad CFCE-06-010-2017 del 20 de febrero de 2017, donde se le autorizó retiro voluntario por fuerza mayor para el período académico 2017-1. Inicialmente se negó el reingreso por cuanto correspondía al primer semestre, en atención al artículo 10 del acuerdo 027 de 1993 del CSU.

RESPUESTA: Aprobado

24.2 DIANA SYRÉ FORERO OSPINA Código 20121140013 de la licenciatura en Biología, reconsiderar la decisión inicial, donde se le negó el reingreso por haber superado el tiempo para el mismo, teniendo en cuenta: **a)** acuerdo 004 de 2011 CSU, **b)** última asignatura en el período 2016-3, **c)** que según lo registrado se le autorizó aplazamiento de semestre y por tanto, al no contabilizar el 2016-3, estaría dentro de los tiempos para el reingreso, pese a que presenta espacios reprobados en dicho semestre, **d)** que los espacios reprobados, de conformidad con la norma, puede cursarlos nuevamente, **e)** que las pruebas académicas ya fueron superadas.

RESPUESTA: Aprobado

24.3 YURANY GELVIS NIÑO Código 20121165540 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, reconsiderar la decisión inicial, donde se le negó el reingreso por haber superado el tiempo para el mismo (1 año) teniendo en cuenta que adjunta soportes de enfermedad de la hija en el periodo 2016-1; Si el CF, tiene en cuenta los soportes por fuerza mayor, podría reponerse la decisión y autorizarse el reingreso, sumado a que el periodo 2016-1, estuvo afectado por los paros aspecto que inicialmente no se aplicó en este caso particular por cuanto la alumna no estaba activa para dicho semestre.

RESPUESTA: Aprobado

24.4 ANDRÉS MATEO MONTEJO RODRÍGUEZ Código 20142265018 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en inglés, reconsiderar la decisión inicial, donde se le negó el reingreso por haber superado el tiempo para el mismo, teniendo en cuenta que allegó comunicación del proyecto Curricular, con la que se evidencia que el CC le aprobó la no renovación de matrícula para el período académico 2016-3 para estudiar inglés en el exterior. Esta decisión de primera instancia, es válida y en consecuencia no podría contabilizarse el periodo 2016-3, lo que implica que estaría dentro de términos para el reingreso.

RESPUESTA: Aprobado

24.5 DIANA CAROLINA BERNAL ACOSTA Código 20121188019 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, reconsiderar la decisión inicial donde se le negó el reingreso por haber superado el tiempo para el mismo (1 año), teniendo en cuenta que adjunta soportes de embarazo de alto riesgo en el periodo 2016-3. Si el CF, tiene en cuenta los soportes por fuerza mayor, podría reponerse la decisión y autorizarse el reingreso.

RESPUESTA: Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

24.5 KAREN LICETH MORALES AMAYA Código 20132160204 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, reconsiderar la decisión inicial donde se le negó el reingreso por haber superado el tiempo para el mismo (1 año), teniendo en cuenta que allegó comunicación con la que se evidencia que el CF, previa solicitud del PC, le aprobó la no renovación de matrícula para el período académico 2016-3. Esta decisión primigenia es válida y, en consecuencia, no debería contabilizarse el periodo 2016-1, lo que implica que estaría dentro de términos para el reingreso.

RESPUESTA: Aprobado

25. El docente Yury Ferrer, informa al consejo sobre el fallecimiento de La egresada Sofía Pérez Alba (q.e.p.d), quien actualmente cursaba la Maestría en Estudios Artísticos en la ASAB y del estudiante de último semestre, Brayán Sequeda Sequeda (q.e.p.d), activo en el proyecto curricular de LEA.

RESPUESTA: Registrado

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:37 p.m., y en constancia firman:

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	